



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

N° 182 -2012-INDECI/6.0

San Isidro, 04 OCT 2012

### VISTO:

El Memorando N° 363-2012-INDECI/18.0.1 de fecha 21 de Setiembre de 2012, expedido por el Director Regional INDECI Sur Oriente;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 124-2012-INDECI/6.0 del 03 de Agosto de 2012, se autorizó bajo la modalidad de encargo el otorgamiento de S/. 2,442.70 (DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS 70/100 Nuevos Soles) a nombre de la Señora Carmen Elisa Flores Guzmán, de la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, que permitan cubrir los gastos del "Taller Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN", cuyo periodo de ejecución se realizara del 07 al 08 de agosto del presente año;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 136-2012-INDECI/6.0 de fecha 15 de agosto de 2012, se autorizo la reprogramación del "Taller Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN", del 23 al 24 de agosto y periodo de ejecución del 22 al 25 de agosto 2012;

Que, mediante Memorando N° 363-2012-INDECI/18.0.1 de 21 de setiembre de 2012, expedido por el Director Regional de INDECI Sur Oriente, solicita a la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Defensa Civil la ampliación del periodo de ejecución del gasto por encargo el cual será del 21 al 24 de agosto del presente año; indicando que el "Taller Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN" se llevó a cabo del 22 al 23 de agosto del 2012;

De conformidad con la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, y la Resolución Directoral N° 036-2010-EF/77.15, el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por el Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos N° 005-2003-PCM y 095-2005-PCM;



**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Autorizar la ampliación de la fecha del periodo de ejecución del encargo, para cubrir gastos del "Taller Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN", del 21 al 24 de agosto del presente año.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



**Abogada Natali Victoria ROMAN SCHMITT**  
Jefa de la Oficina de Administración  
Instituto Nacional de Defensa Civil

